

Los papeles de Francia permiten procesar a 'Txapote' por un asesinato en 2000

García Gaztelu, quien ayer se negó a declarar en el juicio, está acusado junto a otros tres etarras del atentado contra un funcionario de prisiones

:: LORENA GIL

BILBAO. La Audiencia Nacional juzga hasta mañana a cuatro etarras por el asesinato en 2000 en Vitoria del funcionario de prisiones Máximo Casado. Uno de los imputados es el exjefe militar Javier García Gaztelu, 'Txapote', que en la vista celebrada ayer se negó a declarar. Se trata de la primera actuación judicial que tiene su origen en los documentos de ETA enviados a España por Francia a principios de 2018 y cuya entrega se oficializó simbólicamente en septiembre de dicho año en La Moncloa. El acto contó con la presencia del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y del primer ministro galo, Édouard Philippe. El de Casado es, además, uno

de los más de 300 casos que permanecen a día de hoy sin resolver.

Además de 'Txapote', que es considerado inductor del crimen, también son juzgados como presuntos autores materiales Iñigo Guridi Lasa, 'Xabi'; Asier Arzalluz Goñi, 'Santi', y Aitor Agirrebarrena Beldarrain, 'Pejo'. Estos últimos también se negaron ayer a declarar. La Fiscalía y la acusación particular, ejercida por la familia, piden para cada uno de ellos 40 y 44 años de prisión, respectivamente, por asesinato y estragos terroristas. Mientras que la acusación popular, ejercida por la AVT, solicita 33 años. Los cuatro acusados cumplen condenas por otros atentados.

Máximo Casado, funcionario en la prisión de Nanclares, fue asesinado el 22 de octubre de 2000 al estallar una bomba lapa colocada en los bajos de su coche en su plaza de parking en el edificio en el que residía. El atentado se produjo un día después de que 150.000 personas se manifestaran por Bilbao en contra del terrorismo. Aquella fue la respuesta



'Txapote', a la derecha, y los otros tres etarras procesados, ayer en la Audiencia Nacional. :: EFE

LA CLAVE

Nuevos datos

El atentado contra Máximo Casado es uno de los 300 crímenes de la banda que permanecen sin resolver

de ETA. Tras el crimen fue investigado uno de los vecinos de la familia Casado, Zigor Bravo, quien fue acusado de haber facilitado a ETA información para cometer el crimen, así como las llaves del garaje de la victi-

ma. Tanto Bravo como un cómplice, Juan Carlos Subijana Izquierdo, fueron condenados a 28 años de prisión por su participación en el atentado. Su papel era el de colaboradores necesarios, pero la autoría material del asesinato seguía siendo una incógnita. Hasta que en febrero del pasado año las autoridades galas enviaron a España miles de documentos y 300 armas incautadas en Francia.

Entre la ingente cantidad de pruebas remitidas por el país vecino, los agentes del instituto armado encontraron un manuscrito en clave. Este texto, una vez descifrado, permitió

establecer que se trataba de una nota elaborada por Guridi Lasa en la que explicaba diversos aspectos del atentado. Tanto relativos a la información para preparar el crimen como sobre la bomba lapa utilizada. El documento también permitió identificar a Arzalluz y Agirrebarrena.

Según la Fiscalía, los tres etarras integraban el 'comando Ttotto', que estuvo activo en Álava entre junio de 1999 y febrero de 2001 y cuyo responsable último dentro del organigrama de la banda era 'Txapote'. Este último habría sido el encargado de señalar como objetivo a Casado.